Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Franco Nahuel GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PERSONAL Y DESPACHO
Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador

SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

USHUAIA, 09 DIC. 2024

VISTO el Expediente Nº UG-E-88805-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO, se tramita la solicitud adquisición de neumáticos de verano para vehículo Nissan Frontier dominio AG275QH- Dirección Provincial de Asuntos Aeroportuarios.-

Que mediante la Disposición D.G.A. S.C.A.G N° 39, se autorizó el llamado de la Compra Directa N° 120/2024- RAF 100.

Que, en dicho contexto, se presentó un (01) oferente, siendo la siguiente firma: PEREZ HUGO; C.U.I.T. N° 20-13152307-7, ofertando en el renglón Nº 01 por un total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS DOCE CON 00/100 ($1.315.512,00).

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 120/2024-RAF 100, a favor de la firma PEREZ HUGO; C.U.I.T. N° 20-13152307-7, el renglón N° 01 por un total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS DOCE CON 00/100 ($ 1.315.512,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y Nº 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 01/24 y N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resolución M.E. N° 148/24, y la Resolución O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23, N° 3327/23 y N° 1218/24.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL

R E S U E L V E:

C.T.F.
A.J.R.

ARTÍCULO 1°. - APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la Compra Directa

///…2.-

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

…///2.-

neumáticos de verano para vehículo Nissan Frontier dominio AG275QH- Dirección Provincial de Asuntos Aeroportuarios, a favor de la firma PEREZ HUGO ; C.U.I.T N° 20-13152307-7, ofertando en el renglón N° 01 por un total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS DOCE CON 00/100 ($1.315.512,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración, dependiente de la Subsecretaría de Procesos Administrativos y Financieros, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 003SUG y Unidad de Gestión de Crédito SUG003, nomenclador 20000, del ejercicio económico financiero de vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.s.P. y C. N° 2 1 1 /2024

G.T.F.
A.J.R.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Franco Manuel GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PERSONAL Y DESPACHO
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

Tec. Débora Beatriz PEREYRA
SUBSECRETARIA DE PLANIF. Y CONTROL
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR